



## Directrices corporativas en materia de biodiversidad

---

- Integrar la conservación de la biodiversidad en las actividades de la compañía de diseño, construcción, operación, mantenimiento y gestión técnica de infraestructuras gasistas a través de iniciativas concretas en los planes y programas de gestión ambiental de la compañía.
- Identificar, para cada proyecto, los principales ecosistemas, hábitats, especies y comunidades amenazadas, con valor e importancia ambiental, social, económica, cultural o científica, para realizar un seguimiento que permita identificar la adopción de medidas de prevención y mitigación de impactos sobre los mismos.
- Adoptar medidas preventivas para la conservación de la biodiversidad:
  - Planificar el desarrollo de infraestructuras gasistas minimizando las instalaciones necesarias, disminuyendo la necesidad de recursos energéticos y aumentando la eficiencia de operación del sistema gasista.
  - Priorizar las duplicaciones de gasoductos frente al diseño de un trazado alternativo nuevo.
  - Emplear las mejores técnicas disponibles en el diseño, construcción y operación de las instalaciones.
  - Realizar ajustes de diseño en el trazado de infraestructuras gasistas para evitar o minimizar la afeción a áreas catalogadas como Espacios Naturales Protegidos o de otros

- espacios de interés natural como la Lista del Patrimonio Mundial o las áreas protegidas de la IUCN categorías I-IV.
  - Seguir, siempre que sea posible, los corredores de otras infraestructuras ya existentes.
  - Ejecutar variantes de trazado de gasoductos y utilizar anchos de pista reducido para evitar zonas de vegetación natural o hábitats potenciales de especies prioritarias.
  - Evitar la tala innecesaria de especies arbóreas o arbustivas.
  - Ajustar el calendario de la obras para evitar la afección durante la época de nidificación y cría de especies animales.
  - Adoptar medidas de mitigación de impactos sobre la biodiversidad:
  - Elegir un punto de cruce con cursos hídricos que suponga, tanto por la tecnología a emplear en el cruce como por su localización, una afección mínima sobre la vegetación y fauna asociada.
  - Reducir los niveles de ruido y minimizar las emisiones atmosféricas tanto en fase de obra como en operación.
  - Restaurar el suelo mediante labores de descompactación y reposición de tierra vegetal.
  - Revegetar el terreno afectado mediante siembra de especies herbáceas y plantación de especies arbustivas y arbóreas compatibles con el entorno y, que no supongan una amenaza para con la diversidad biológica del área a revegetar.
- Adoptar, cuando sea necesario, medidas de colaboración con las comunidades locales para compensar los impactos, que actúen como incentivos para la conservación de la biodiversidad a través de iniciativas social y económicamente aceptadas.
  - Promover y fomentar la investigación, formación y sensibilización en materia de conservación de la biodiversidad, tanto internamente, a través de la inclusión en programas formativos, como externamente a través de la participación en asociaciones e iniciativas que promuevan este tipo de actuaciones en la materia.
  - Seguir los procedimientos legales apropiados por los que se asegure la adecuada y rigurosa evaluación del impacto ambiental de sus proyectos, colaborando e informando a las administraciones y resto de partes interesadas sobre las actividades que puedan tener efectos adversos importantes para la diversidad biológica.

- Informar periódicamente a los grupos de interés sobre las medidas adoptadas para la aplicación de las presentes directrices en materia de conservación de la biodiversidad.